

# Resolución Jefatural

Nº 682 -2019-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OAF

Lima:

2 7 MAYO 2019

## **VISTOS:**

El Informe N° 056-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR CAJ de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional Cajamarca; el Informe N° 882-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento; el Informe N° 322-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UCCP de la Unidad de Contabilidad y Control Previo; el Informe Legal N° 321-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas; y demás recaudos que acompañan al Expediente SIGEDO 14566-2019, y;

# **CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 8 de la Resolución Jefatural N° 125-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, de fecha 02 de abril 2018, se aprueban los costos académicos para el año 2018 (Semestre I y II) de la IES Universidad Privada del Norte - Sede Cajamarca aplicable a los becarios continuadores de Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración Convocatorias 2013, 2014 y 2015, Sede Cajamarca, en la que se establece "Carreras: Arquitectura y Urbanismo, Ingeniería de Sistema Computacionales, Ingeniería Industrial, Servicios Académicos: N° 1, Matricula (cuota 1), Coto Unitario: S/ 250.00, N° 2, Pensión: (cuotas 1, 2, 3, 4 y 5) S/ 400.00 — Costo Pensiones: S/ 2 000.00 y Costo Total: S/ 2 250.00; Carreras: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Servicios Académicos: N° 1, Matricula (cuota 1), Costo Unitario: S/ 250.00, N° 2, Pensión: (cuotas 1, 2, 3, 4 y 5) S/ 441.00 — Costo Pensiones: S/ 2 205.00 y Costo Total: S/ 2 455.00";

Que, en esa misma línea, en el artículo 9 de la Resolución Jefatural N° 125-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, se aprueban los costos académicos para el año 2018 (Semestre I y II) de la IES Universidad Privada del Norte - Sede Cajamarca aplicable a los becarios continuadores de Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración Convocatoria 2016, Sede Cajamarca, en la que se establece "Carreras: Arquitectura y Urbanismo, Ingeniería de Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial, Servicios Académicos: N° 1, Matricula (cuota 1), Costo Unitario: S/ 250.00, N° 2, Pensión: (cuotas 1, 2, 3, 4 y 5) S/ 394.50 — Costo Pensiones: S/ 1 972.50 y Costo Total: S/ 2 222.50; Carreras: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Servicios Académicos: N° 1, Matricula (cuota 1), Costo Unitario: S/ 250.00, N°



2, Pensión: (cuotas 1, 2, 3, 4 y 5) S/ 435.50 – Costo Pensiones: S/ 2 177.50 y Costo Total: S/ 2 427.50":

Que, mediante el Informe Nº 056-2019-MINEDU-VMGI-PRONABEC-UCCOR CAJ, de fecha 03 de abril 2019, la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Cajamarca reporta sobre la solicitud el reconocimiento deuda a favor 233 becarios por concepto de costos directos (Pensión Cuota 3) del semestre académico 2018-II de la Beca 18 de Pregrado - Convocatorias 2013, 2014, 2015 y 2016 y efectivizar a la IES UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE - SEDE CAJAMARCA, por el importe de S/. 95,750.49 (Noventa y cinco mil setecientos cincuenta con 49/100 soles), que acompaña la solicitud de pago N° 24081 y la conformidad de pago por servicios académicos N° 10863 de fecha 02 de abril 2019 y efectivizar a la IES;

Que, asimismo, precisan la razón por la que no se pudo efectuar el pago respectivo en el año 2018, de acuerdo a UCCOR Cajamarca, es que "Mediante MEMORANDUM N° 13-2019-MINEDU-VMGIPRONABECOAF la Oficina de Administración y Finanzas de fecha 8 de enero de 2019, informó la devolución de la conformidad de pago N° 10026, por la Unidad de Contabilidad y Control Previo con informe N° 003-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OA-UCCP, la misma que concluye en el ítem 3.4 y en el anexo que se encontraba OBSERVADO (Falta de saldo en el compromiso anual), motivo por el cual no se comprometieron ni devengaron". Según se explica;

Que, en el Informe N° 882-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF del 20 de mayo de 2019, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, señala que en base a la información remitida por la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Cajamarca que contiene todos los elementos para continuar con el trámite de reconocimiento de deuda, esta Unidad concluye, que resulta viable el reconocimiento de deuda y autorizar el pago por el monto total de S/ 95 750,49 (Noventa y cinco mil setecientos cincuenta con 49/100 soles), a favor de 233 becarios por concepto de costos directos (Pensión Cuota 3) del semestre académico 2018-II de la Beca 18 de Pregrado -Convocatorias 2013, 2014, 2015 y 2016 y efectivizar a la IES Universidad Privada del Norte Sede Cajamarca, en merito que se ha verificado la siguiente información, es una obligación pendiente de pago derivada de un gasto autorizado por la UCCOR-Cajamarca a favor de 233 becarios y efectivizar a la IES y derivado del ejercicio presupuestal (período 2018), verificando que la solicitud de reconocimiento de deuda cuenta con la conformidad de pago por servicios académicos Nº 10863 de fecha 02 de abril 2019 emitido por la UCCOR-Cajamarca; es decir, se cumplió con otorgar la conformidad al cumplimiento de la obligación materia del reconocimiento de deuda;

Que, mediante Informe 322-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UCCP de fecha 22 de mayo de 2019, la Unidad de Contabilidad y Control Previo, concluye que en base a la información remitida por la Unidad de Subvenciones y Financiamiento se considera viable el reconocimiento de deuda por el monto de S/ 95 750.49 (Noventa y cinco mil setecientos cincuenta con 49/100 soles), por los servicios académicos a doscientos treinta y tres (233) becarios de la Beca 18 de Pregrado – Convocatorias 2013, 2014, 2015 y 2016 de la IES Universidad Privada del Norte Sede Cajamarca, por concepto de costos directos (Pensión Cuota 3) del Semestre Académico 2018-II, para efectivizarse a través de la IES Universidad Privada del Norte, de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 125-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF y la norma aplicable para las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores;







Que, el Reglamento de Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-84-PCM, contiene las normas que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción de endeudamiento financiero autorizado por norma legal expresa. Señala, además, que el organismo deudor resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente mediante resolución expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo; asimismo, establece que el procedimiento es promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañando la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación;

Que, el artículo 3 del mencionado Reglamento, define a los Créditos como las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio; además de ello, establece en su artículo 7 que el organismo deudor, previo a los informes técnicos y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, el numeral 30.1 de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, señala que la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa; asimismo, el numeral 30.2 de la menciona Ley, señala que el Director General de Administración, o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora establece los procedimientos para el procesamiento de la documentación sustentatoria de la obligación a cancelar;

Que, el tercer párrafo del numeral 6.5.8 de la Directiva N° 002-2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP "Normas para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 010: Ministerio de Educación", aprobada con Resolución Ministerial N° 316-2015-MINEDU y modificada por la Resolución de Secretaría General N° 203-2016-MINEDU, estipula que "(...) La emisión de las correspondientes Resoluciones de Reconocimiento de Deudas, sustentará la posterior certificación o requerimiento de recursos, de corresponder (...)";

Que, el numeral 6.10.8 de las "Normas y Procedimientos para la Ejecución de Subvenciones para estudios en el Perú", aprobadas por Resolución Directoral Ejecutiva N° 947-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC y sus modificatorias, estipulan sobre la programación de reconocimiento de deudas, "En los casos de pago de subvenciones pendientes de atención de ejercicios fiscales pasados, se atenderán previo procedimiento de reconocimiento de deuda (...)";

Que, el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 735-2018-MINEDU y su Fe de erratas de fecha 6 de enero de 2019, establece, "Delegar en los jefes de las Oficinas de Administración, o los que hagan sus veces, de las Unidades Ejecutoras que forman parte del Pliego 010: Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2019, la facultad de reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les correspondan, sin intereses, en concordancia con la

normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuestos contra dichos actos":

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 56-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 11 de marzo de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado "Reconocimiento de Deudas de Ejercicios Anteriores";

Que, por lo expuesto y de acuerdo al marco legal vigente, resulta procedente reconocer la deuda y autorizar el pago de S/ 95 750.49 (Noventa y cinco mil setecientos cincuenta con 49/100 soles), por los servicios académicos a doscientos treinta y tres (233) becarios de la Beca 18 de Pregrado – Convocatorias 2013, 2014, 2015 y 2016 de la IES Universidad Privada del Norte Sede Cajamarca, por concepto de costos directos de servicios académicos de Pensión (cuota 3) del Semestre Académico 2018-II, para efectivizarse a través de la IES Universidad Privada del Norte, aprobados mediante Resolución Jefatural N° 125-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, y la norma aplicable para las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores;

Con el visto de la Unidad de Contabilidad y Control Previo y la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, y de conformidad con la Ley N° 29837, Ley que crea el PRONABEC, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2012-ED, modificado por Decretos Supremos N<sup>ros</sup> 008-2013-ED y 01-2015-MINEDU, y la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONABEC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Reconocer la deuda y autorizar el pago de S/ 95 750.49 (Noventa y cinco mil setecientos cincuenta con 49/100 soles), por los servicios académicos a doscientos treinta y tres (233) becarios de la Beca 18 de Pregrado – Convocatorias 2013, 2014, 2015 y 2016 de la IES Universidad Privada del Norte Sede Cajamarca, por concepto de costos directos de servicios académicos de Pensión (cuota 3) del Semestre Académico 2018-II, para efectivizarse a través de la IES Universidad Privada del Norte, aprobados mediante Resolución Jefatural N° 125-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, y la norma aplicable para las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores, conforme el Anexo N° 01 adjunto, que forma parte integrante de la presente, conforme Anexo N° 01 adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Becas, a la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Unidad de Subvenciones y Financiamiento y a la Unidad de Contabilidad y Control Previo de la Oficina de Administración y Finanzas, a efectos que se prosiga con el procedimiento de pago establecido en las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios Nacionales y en el Extranjero, y en las "Normas para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 010: Ministerio de Educación", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 316-2015-MINEDU y modificada por la Resolución de Secretaría General N° 203-2016-MINEDU, y con arreglo a la normativa vigente.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.







**Artículo 4.-** Publicar la presente resolución en el portal electrónico Institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo —PRONABEC.

Registrese, comuniquese y cúmplase







# ANEXO N° 01

N° DE BECARIOS	233 BECARIOS
BECA	BECA 18 DE PREGRADO
CONVOCATORIAS	2013, 2014, 2015 y 2016
IES	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
SEDE	CAJAMARCA
CONCEPTO	COSTOS DIRECTOS DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE PENSIÓN (CUOTA 3)
PERIODO	SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA /CARRERA	PENSION (CUOTA 3)
1	75327636	ABAD VILLEGAS, GRECIA ARELI	Ingeniería Industrial	400,00
2	75061242	ABANTO URBINA, LIXER	Ingeniería Civil	441,00
3	74290946	ACUÑA BARDALES, ALEX WAGNER	Ingeniería Industrial	400.00
4	72416172	ACUÑA GUEVARA, MARIA VIDALINA	Ingeniería Ambiental	441,00
5	71575407	ACUÑA HERRERA, NANCY AMARILIS	Ingeniería Geológica	441.00
6	74374117	ALAYA ZELADA, WILMER	Ingeniería Civil	435.50
7	75848103	ALAYO MALCA, LUZ MIREYLE	Arquitectura y Urbanismo	400.00
8	71578415	ALCALDE QUISQUICHE, ELENA	Ingeniería Ambiental	441,00
9	72729885	ALVARADO CARRASCO, JOSE IVAN	Ingeniería Civil	441.00
10	76843573	ALVAREZ VASQUEZ, WINY NICOLL	Ingeniería Civil	435.50
-11	70321382	AMAYA CUIPA, BILY	Ingeniería Civil	441.00
12	70321380	ANGOSTO JIMENEZ, GILMER MANUEL	Ingeniería Ambiental	441.00
13	71833512	ANTINORI VASQUEZ, BRENDA	Ingeniería de Minas	441.00
14	74433610	ARANA VALLEJOS, DANLY MARISOL	Ingeniería de Minas	441.00
15	74918313	BANCES FUSTAMANTE, DEIVI YONER	Ingeniería Civil	435,50
16	76597993	BARDALES ACUÑA, LUZMILA	Ingeniería Industrial	400.00
17	73598952	BAZAN PEREZ, MARIA ALEJANDRA	Ingeniería Industrial	400.00
18	73598951	BAZAN PEREZ, MARIAJOSE	Ingeniería Industrial	400.00
19	74559903	BECERRA AGUILAR, ESPERANZA	Ingeniería Ambiental	441.00
20	71783933	BURGA ESTELA, ANELL GREYSY	Ingeniería Geológica	441.00
21	70764629	BUSTAMANTE SALDIVAR, LEYDI LISVET	Arquitectura y Urbanismo	188.00
22	72313564	CABANILLAS PAREDES, GRACIELA	Ingeniería Civil	352.80
23	73530320	CABANILLAS VELASQUEZ, ELIZA ROCIO	Ingeniería Civil	435.50
24	73688562	CABRERA CAMPOS, YAJAYLA LETICIA	Ingeniería Industrial	400.00
25	71494458	CAJAN ALBARRAN, SANDRA ISABEL	Ingeniería Ambiental	441.00
26	73647344	CALDERON VELEZMORO, NANCY	Ingeniería de Minas	441.00
27	71207352	CALLE CAMPOVERDE, ALBERTH ANDREE	Arquitectura y Urbanismo	188.00
28	74249555	CARRASCO ALVARADO, CLEVER	Arquitectura y Urbanismo	400.00
29	75262901	CARRASCO CARRANZA, MANUEL	Ingeniería Civil	361.62
30	71121877	CARRASCO JULON, HEYDY ANALY	Ingeniería Ambiental	441.00
31	72366784	CARRASCO VELA, DEISY LISSET	Ingeniería Ambiental	441.00
32	77461179	CASTAÑEDA COTRINA, DAYANA LISBETH	Ingeniería Industrial	400.00
33	74817059	CASTILLO LEON, JULISA RUBITH	Ingeniería Civil	441.00
34	71099729	CASTILLO QUISPE, MAGALI	Ingeniería Industrial	400.00
35	76387130	CERCADO IDROGO, MARCO LUIS	Ingeniería Civil	217.75
36	76463409	CERNA TELLO, AZUCENA KARINA	Arquitectura y Urbanismo	303.76
37	71922701	CERVERA AREVALO, WILLAM	Ingeniería de Minas	441.00
38	75961107	CHAVEZ DIAZ, DAYANI JHUDITH	Ingeniería Civil	441.00
39	72142885	CHILON MOZA, WILTON ISMAEL	Ingeniería Civil	361,62





40	71043624	CHINCHAY OLIVERA, EULER MISSAEL	Arquitectura y Urbanismo	400.00
41	77013670	CHINGUEL SILVA, EDGAR	Ingeniería Civil	441.00
42	73455984	CORDOVA MENDOZA, JAMER JHERSON	Arquitectura y Urbanismo	400.00
43	48791942	CORTEGANA HUARIPATA, JESUS ALBERTO	Arquitectura y Urbanismo	400.00
44	74440699	CORTEZ ORTIZ, ANDER KEVIN	Ingeniería Civil	435.50
45	71196912	COTRINA MONSALVE, JHON JORGE	Ingenieria Civil	
46	76381421	COTRINA PEREZ, LEIBER	Ingeniería de Minas	441.00
47	73528601	CRUZADO VELASQUEZ, GILDE MEISTER	-	441.00
48	76673706	CUBAS RUIZ, LUIS ALBERTO	Ingeniería Civil Ingeniería de Minas	441.00
49	76519962	DAVAN FUENTES, JHUNELA		
50	75699023	DELGADO ESPINOZA, YACELI MARIBEL	Ingeniería Civil	441.00
51	72766027	DELGADO ESTELA, ELIAS YONIL	Ingeniería Ambiental	441.00
52	77056069	DIAZ AVILA, YESI BETSABE	Ingeniería Civil	361.62
53		-	Arquitectura y Urbanismo	394,50
54	71575384 70617203	DIAZ BURGOS, DANY ANTONIO	Ingeniería Civil	361,62
55		DIAZ CORDOVA TELMO	Ingeniería Civil	379,26
-	73594949	DIAZ CORDOVA, TELMO	Ingeniería Civil	441.00
56	71757431	DIAZ DIAZ, MERLI EDITH	Ingeniería Ambiental	441.00
57	74875576		Ingeniería Civil	435,50
58	71077544	FERNANDEZ CHILCON, BETTY	Ingeniería de Minas	441.00
59	76913040	FERNANDEZ OTERO, NATALY NICOLE	Ingeniería Geológica	435,50
60	73784291	FLORES ORTIZ, ROYSER AMADO	Ingeniería de Minas	441,00
61	77917809	FLORES VILCHEZ, LUZMERI	Ingeniería Ambiental	379.26
62	73470697	FONSECA BUSTAMANTE, LEDY LUZ	Ingeniería Industrial	400.00
63	71575405	GALVEZ LLANOS, ROSA DANY	Ingeniería Geológica	441.00
64	60507838	GALVEZ VILLANUEVA, JUAN CARLOS	Ingeniería Civil	441.00
65	71800044	GAMBOA CORDOVA, ELMAN JHOSMEL	Ingeniería de Minas	441.00
66	77227854	GARCIA DIAZ, VICTOR MANUEL	Ingeniería Civil	441.00
67	73535297	GARCIA MARTOS, MARLENI LIZBETH	Ingeniería Ambiental	441.00
68	76322076	GARCIA RAMOS, JUAN DAVID	Ingeniería de Sistemas Computacionales	300.00
69	74405222	GARCIA TABACO, ROSMERY JACKELINE	Arquitectura y Urbanismo	400.00
70	73960675	GAVIDIA ORTIZ, YULISA	Arquitectura y Urbanismo	400,00
71	71903806	GIL RAMIREZ, ROBERT ABEL	Ingeniería de Minas	441.00
72	72772430	GOICOCHEA LARA, LESLIE SADITH	Arquitectura y Urbanismo	400.00
73	70659055	GOICOCHEA QUIROZ, RAYZA DAYANI	Ingeniería Ambiental	441.00
74	71851971	GONZALEZ AREVALO, JEFFERSON	Ingeniería de Minas	441.00
75	72738050	GORMAS VALDERRAMA, ROSELY	Ingeniería de Minas	441.00
76	72838036	GUERRERO CARDOZO, JOSE CRUZ	Ingeniería de Sistemas Computacionales	394.50
77	71707967	GUEVARA DELGADO, YANALI	Ingeniería Ambienta!	441.00
78	74841516	GUEVARA RAMIREZ, LILIBET	Ingeniería Ambiental	441.00
79	74588492	GUZMAN CUEVA, LEYSON ROSEL	Ingeniería de Minas	441.00
80	71261966	HEREDIA FLORES, THALIA VERONICA	Ingeniería Civil	352.80
81	72620522	HERNANDEZ BAZAN, LUIS ANGEL	Ingeniería Industrial	400.00
82	61185426	HEROS PEÑA, MICHAEL GREISON	Ingeniería de Minas	441.00
83	71080700	HERRERA CHANDUCAS, DENYS RUBEN	Ingeniería Geológica	379.26
84	70261869	HERRERA GONZALES, YOEL	Ingeniería Civil	441.00
85	76854718	HERRERA MESTANZA, JOSE NILBER	Ingeniería Civil	361.62
86	75909165	HOYOS MARTINEZ, JORGE LUIS	Ingeniería Civil	435.50
87	76398073	HOYOS YACUPAICO, YOVER EDINSON	Ingeniería Civil	441.00
88	73782299	HUAMAN MILIAN, LUZ MERLY	Ingeniería Ambiental	441,00
89	73824141	HUAMAN MUÑOZ, FLOR MARY	Ingeniería Ambiental	361.62
90	76953634	HUARIPATA HUACCHA, ROCIO MARCELINA	Arquitectura y Urbanismo	400.00
91	73949059	HUAYAMA RAMOS, MIRIAN DIANA	Ingeniería Ambiental	374.85





92	76318230	IDROGO CLAVO, ANA QUELY	Arquitectura y Urbanismo	400.00
93	72353606	IZQUIERDO PEREZ, ARLENY LISETH	Arquitectura y Urbanismo	400.00
94	72760803	JARA CRUZ, MILAGROS KATHERINE	Ingeniería Civil	441.00
95	60155679	JARA FERNANDEZ, MARCO ANTONIO	Ingeniería Civil	441.00
96	75623167	LARA BECERRA, JHEMER JESUS	Ingeniería Civil	435,50
97	71981099	LEIVA MORALES, LEONARDO ALEXANDER	Ingeniería Geológica	441.00
98	72793486	LEIVA SOTO, LISZÉTH JADDY	Ingeniería de Sistemas Computacionales	300.00
99	72017934	LEON ESPINOZA, EDGARDO JULINIO	Ingeniería de Minas	441.00
100	72736106	LEZAMA PAREDES, LUIS ANTONY	Ingeniería Industrial	400.00
101	74151798	LLATAS CUBAS, ANTHONY JAMIR	Ingeniería Civil	441.00
102	77285969	LLICO PORTAL, MERLY EVELLIN	Ingeniería Ambiental	441.00
103	70167875	LOPEZ CASTOPE, ISABEL	Ingeniería Industrial	394.50
104	71961204	LOPEZ MALCA, HUGO CESAR	Ingeniería de Minas	441.00
105	71723989	LOZADA TORRES, HOWAR JHON	Ingeniería Ambiental	441.00
106	74883548	MACHUCA CASTAÑEDA, JOSE ALFREDO	Ingeniería Civil	435.50
107	75842091	MARIN FLORES, MARIA MILENE	Ingeniería Ambiental	441.00
108	74461597	MARIN TEJADA, IVAN	Ingeniería de Minas	441.00
109	47862157	MEDINA CHAVEZ, DOMITILA	Ingeniería de Minas	441.00
110	71807642	MEDINA LINARES, JHONATAN	Ingeniería Civil	441.00
111	74035284	MEJIA ORTIZ, DILMER NOE	Arquitectura y Urbanismo	364.00
112	72147142	MELENDEZ ZAMORA, KEVIN HUMBERTO	Ingeniería Industrial	400.00
113	48111356	MENDOZA TERRONES, ELVIS	Arquitectura y Urbanismo	394.50
114	71649607	MONDRAGON BECERRA, CRISTIAN	Ingeniería Civil	441.00
115	76723419	MONDRAGON ZURITA, ANCELMO ONEL	Ingeniería Civil	379.26
116	74425648	MONTALVO QUIROZ, JOSE SMITH	Ingeniería Ambiental	441.00
117	73991342	MONTENEGRO CERVERA, NACALI	Arquitectura y Urbanismo	400.00
118	73248183	MORALES LINARES, HANS KEVIN	Ingeniería Civil	441.00
119	71472856	MUÑOZ JIMENEZ, ANTONIA YANINA	Ingeniería Civil	441.00
120	74955856	MUÑOZ TELLO, KEYLA MADALY	Ingeniería Ambiental	441.00
121	75890194	NOVILLO ALEJANDRIA, JHAN JHASTLER	Ingeniería de Sistemas Computacionales	400.00
122	72121296	NUÑEZ BECERRA, YELTSIN ALEXANDER	Ingeniería Civil	441.00
123	72442578	NUÑEZ NUÑEZ, NOEMI KELI	Ingeniería Ambiental	435.50
124	77494384	OBLITAS DELGADO, PATRICIA ASLLY	Ingeniería Industrial	400.00
125	72544646	OLIVERA MARTINEZ, YACKELIN NOHEMI	Ingeniería Civil	441.00
126	71231315	PARDO GALVEZ, PEPE HERNANDO	Arquitectura y Urbanismo	400.00
127	71760303		Ingeniería Civil	441.00
128	71788921	PAREDES CUBA, NELSON JOEL	Ingeniería Civil	441.00
129	73578159	PAREDES RAMIREZ, ELVIS OMAR	Ingeniería Ambiental	441.00
130	72969730	PAREDES VALDERRAMA, LESLIE JUDITH	Ingeniería de Minas	441.00
131	74755828	PASTOR HUAMAN, GABI MARGOT	Ingeniería Ambiental	435.50
132	71941632		Ingenieria Industrial	400.00
133	75968027	PEREZ CACHAY, JUAN LUCAS	Arquitectura y Urbanismo	400.00
134	76350767	PEREZ HOYOS, JHON HAROL	Ingeniería de Minas	441.00
135	75765999	PEREZ HUAMAN, ANACELI JAQUELIN	Ingeniería Civil	435.50
136	74066134	QUILICHE CERCADO, ROBERT WILLAN	Ingenieria de Minas	441.00
137	74555030	QUINCHO CIEZA, SHIRLEY GUISELA	Ingenieria Industrial	400.00
138	73536772		Ingeniería Ambiental	441.00
139	73027648		Ingeniería Civil	308.70
	75750803		Arquitectura y Urbanismo	303.76
140	71938575		Ingeniería Industrial	400.00
142	77240670	QUISPE BECERRA, MIGUEL	Ingeniería Ambiental	441.00
143	74993972		Ingeniería de Sistemas Computacionales	400.00





144	75509134	QUISPE GUERRERO, LILIANA MABEL	Arquitectura y Urbanismo	400.00
145	71873891	RAFAEL ARBILDO, JULIO CESAR	Ingeniería de Sistemas Computacionales	248.00
146	71064801	RAMIREZ BUSTAMANTE, ALEX RAUL	Ingeniería Industrial	400.00
147	75588045	RAMIREZ DIAZ, KEIKO LEONELA	Ingenieria de Minas	441.00
148	71209913	RAMIREZ MALCA, WAN SEYNI	Ingeniería de Minas	441.00
149	77053460	RAMOS JAMBO, EDIXON	Ingeniería de Minas	441.00
150	76856431	RAMOS TOCAS, AYDE	Arquitectura y Urbanismo	400.00
151	72734776	RAURAICO ARRELUCEA, GLORIA GUISELA	Arquitectura y Urbanismo	400.00
152	74816768	RIVAS GAMBINI, JOSE ALBERTO	Ingeniería Civil	357.11
153	73530301	ROCHA CHOROCO, SEGUNDO ELEUTERIO	Ingenieria Ambiental	441.00
154	60609025	RODRIGO BUSTAMANTE, EDVIN CALIN	Ingenieria Ambiental	441.00
155	71822571	RODRIGO BUSTAMANTE, KELVIN ELI	Arquitectura y Urbanismo	400.00
156	77495379	RODRIGO RAFAEL, EVERLYN	Arquitectura y Urbanismo	394.50
157	48229197	RODRIGUEZ HUAMAN, ALIX JENRY	Ingeniería Geológica	441.00
158	70659199	RODRIGUEZ NIQUIN, OLINDA ROSMERY	Ingeniería Civil	348.39
159	76979345	ROJAS CABRERA, LILIANA YAMELIN	Arquitectura y Urbanismo	394.50
160	71756665	ROJAS CACHO, SARA ROCIO	Ingeniería Industrial	400.00
161	71804613	ROJAS TAFUR, MIRIAN JACKELIN	Ingeniería Ambiental	441.00
162	72240793	ROMAN BARRIOS, MIRTHA JANNETH	Ingeniería Ambiental	441.00
163	71251910	ROMERO CHUQUILIN, ADILMER DAVID	Ingeniería Ambiental	441.00
164	73529918	ROSARIO RODRIGUEZ, ALEX GILDO	Arquitectura y Urbanismo	400.00
165	71580221	RUBIO ROMERO, DIANA YESENIA	Ingeniería Civil	379.26
166	70047485	SAAVEDRA AGUILAR, JHESICA	Ingeniería de Minas	441.00
167	71580961	SAAVEDRA RUBIO, ALBITER	Ingeniería Civil	361.62
168	71480097	SALIRROSAS CARRERA, ROYER DAVID	Ingeniería de Minas	441.00
169	73219475	SANCHEZ GAMONAL, YOEL JHONATAN	Ingeniería Civil	435.50
170	71460500	SANCHEZ GONZALES, ELBER DARWIN	Ingeniería Civil	441.00
171	74426738	SANCHEZ MUÑOZ, LUZ MERY	Ingeniería Ambiental	441.00
172	74620139	SANCHEZ PALOMINO, KEYCO ESMITH	Ingenieria Civil	441.00
173	72731550	SANDOVAL RIVERA, JUAN ROBERTO	Ingeniería de Minas	441.00
174	77439418	SANTA CRUZ PEREZ, LALI	Ingeniería de Sistemas Computacionales	400.00
175	73813883	SANTA CRUZ SANCHEZ, LUZ YANINA	Ingeniería Ambiental	441.00
176	70861398	SAUCEDO SANTA CRUZ, JHONY FRANK	Ingeniería Civil	441.00
177	73656848	SEGURA ACOSTA, LUZ MAGALI	Ingeniería Ambiental	441.00
178	72740784	SEGURA VILLENA, DORNAL	Ingeniería Geológica	441.00
179	76686534	SEMPERTEGUI TAFUR, NANCY	Ingeniería de Minas	441.00
180	72096015	SERRANO BRINGAS, ROXANA LIZETH	Ingeniería Industrial	400.00
181	70852968	SILVA BANDA, JOSE LUIS	Ingeniería Civil	361.62
182	75917375		Ingeniería Civil	441.00
183	71702922		Ingeniería Industrial	400.00
184	76187752		Arquitectura y Urbanismo	150.00
185	74592040	SOLANO CUEVA, JHON FRANS	Ingeniería de Minas	441.00
186	73054974	SOLANO MARQUINA, KELLY MERY	Arquitectura y Urbanismo	400.00
187	73855725	SOTO DIAZ, SAIRA PATRICIA	Ingeniería Civil	379.26
188	72462646	SOTO VILLENA, YERSON YOEL	Ingeniería Civil	435.50
189	75748495	SUAREZ PEÑA, GERMAIN NOE	Ingeniería Civil	441.00
190	75446185	TAFUR TAPIA, FANNY YUDITH	Ingeniería Industrial	200.00
191	73884594	TANTALEAN RAMIREZ, ROSMERY	Arquitectura y Urbanismo	394.50
192	72457816	TANTALEAN REVILLA, SANDRA ISABEL	Ingeniería Ambiental	441.00
193	71099617	TARRILLO OLIVERA, MARIA ANACELLY	Ingeniería Ambiental	441.00
194	73269680	TASILLA MORALES, DOLORES	Ingenieria Industrial	400.00
195	70921886	TENORIO CHILCON, JOSE DAYNER	Ingeniería Civil	441.00





196 197	77506500 71197296	TERRONES CAMPOS, YENI MELISA TERRONES PEDRAZA, YOVER	Ingeniería Industrial Arquitectura y Urbanismo	320.00 394.50
198	71596432	TIRADO PAJARES, SEGUNDO WILLAN	Ingeniería Ambiental	441.00
199	72426589	TOLEDO REVILLA, CLAUDIA LILEHT	Ingeniería de Minas	441.00
200	71841926	TORIBIO ALCALDE, LUIS FERNANDO	Arquitectura y Urbanismo	400.00
201	71894895	TORRES CHAVEZ, FRANK YORDI	Ingeniería Civil	299.88
202	74213775	TORRES MESTANZA, ROLLY FERNANDO	Ingeniería de Minas	441.00
203	73801049	UGAZ SUAREZ, EMI CARITO	Ingeniería Ambiental	441.00
204	71447941	URBANO POLO, ANIBAL WILLAM	Ingeniería Civil	441.00
205	72426393	URIARTE TAMAY, DEYBER UVERLI	Ingeniería Civil	441,00
206	70032112	URTECHO SALAZAR, ALEXIS RONNI	Ingeniería Civil	441.00
207	77026760	VALDERA CHAVEZ, CESAR EUGENIO	Ingeniería Civil	441.00
208	77042329	VALDERA CHAVEZ, ROSA NATALI	Arquitectura y Urbanismo	394.50
209	71646521	VARGAS INGA, MARIA EYDI	Ingeniería Industrial	400.00
210	77700870	VARGAS MEDINA, BETTY YULIZA	Ingeniería Civil	374.85
211	72894451	VASQUEZ BAUTISTA, WILLY OMAR	Ingeniería Geológica	441.00
212	73134774	VASQUEZ LEON, MAYRA YAMILET	Ingeniería Ambiental	383.67
213	71903565	VASQUEZ LINARES, NIXON	Ingeniería Industrial	400.00
214	74425002	VASQUEZ MEJIA, LYNDON BARUC	Arquitectura y Urbanismo	400.00
215	74816084	VASQUEZ PEREZ, MILAGROS	Ingeniería Ambiental	441.00
216	75063639	VASQUEZ TELLO, SHARONNG STEISSY	Ingeniería Industrial	400.00
217	71629946	VEGA BURGA, OLVIN JUANITO	Ingeniería Ambiental	441.00
218	74899417	VEGA RODRIGUEZ, ANABEL THALY	Ingeniería Ambiental	441,00
219	74451717	VELASQUEZ ROJAS, MELVA ANALI	Ingeniería Ambiental	441.00
220	73942996	VENTURA SANTACRUZ, ESTRELLA MARISOL	Ingeniería de Minas	441.00
221	73057566	VERA TICLIA, WILLAM ORLANDO	Ingeniería Civil	330.75
222	71697685	VERGARA CUCHUPOMA, MILAGROS LIZETH	Ingeniería Ambiental	441,00
223	71388456	VILELA GUEVARA, JHOVANA ELIZABETH	Arquitectura y Urbanismo	400.00
224	70314374	VILLALOBOS NARRO, MARVIN YOSELIN	Ingeniería Geológica	435,50
225	76554832	VILLALOBOS VILCHEZ, MARITA	Ingeniería Civil	339.57
226	72729888	VILLANUEVA GUEVARA, CINTHIA	Ingeniería Ambiental	441,00
227	71971177	VILLANUEVA HOYOS, WILKER JHON	Ingeniería Civil	379.26
228	77478394	VILLAR CABELLOS, MARINA CONSUELO	Ingeniería Industrial	400.00
229	71519690	VILLEGAS RAMIREZ, SUSAN HOXANA	Ingeniería Ambiental	441.00
230	73254530	ZAMBRANO BLANCO, NILTON ALIX	Ingeniería Civil	339,57
231	71460504	ZAMORA CUBAS, JHERSON LEONIDES	Ingeniería Civil	441.00
232	73418556	ZARATE AGUILAR, CRISTIAN ROBERTH	Ingeniería de Minas	441.00
233	75821750	ZULOETA ASTOCHADO, EDGAR YONY	Ingeniería Civil	441.00
		Monto Total: (Noventa y cinco mil setecientos cincu	enta con 49/100 soles)	S/ 95 750.49



